COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CD23/0004_01

Contrato derivado para el suministro de electrónica de red de acceso inalámbrica en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83.4 de la misma Ley Foral, se traslada comunicación de la adjudicación del contrato derivado para el suministro de equipamiento de electrónica de red de acceso inalámbrica, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- ECONOCOM SERVICIOS, S.A. (en adelante, ECONOCOM)
- EUSKALTEL, S.A. (en adelante, EUSKALTEL)
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFONICA)

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

Empresa Licitadora	Oferta económica	Puntuación
ECONOCOM	178.396,20 €	61,9
EUSKALTEL	192.990,38 €	26,05
TELEFONICA	177.209,26 €	64,75

En virtud de lo expuesto, y atendiendo al criterio de adjudicación establecido en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Reguladoras del contrato derivado, se adjudica el contrato para el suministro de electrónica de red de acceso inalámbrica a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., por un importe que asciende a la cantidad de 177.209,26 € (ciento setenta y siete mil doscientos nueve euros con veintiséis céntimos) (IVA no incluido).

De conformidad con el artículo 101.4 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, siendo la presente contratación una compra derivada de un Acuerdo Marco, la adjudicación será eficaz desde la fecha de la notificación de la misma.

Se informa que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

En Pamplona, a 17 de agosto de 2023,

El Órgano de Contratación:

VIDsigner code: 000779F7F7444B15A1...
IGNACIO PINILLOS RESANO

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente